



ACTA ACUERDO

En la ciudad de Las Heras a los 20 días de octubre de 2023, se reúnen en este acto paritario por un lado el Sr Intendente municipal el Dr. Mario Daniel Orozco, Carlos A. Nofal, Eduardo Viñals y Miguel Juárez, y por el otro lado, representando a UPCN los señores Cristian Galeano, Gustavo Allub, Fernando Sánchez y Gabriela Triviño, y representando a SOEM Sergio Ríos y Gustavo Villegas. Acto seguido, representando al municipio se realiza la siguiente propuesta:

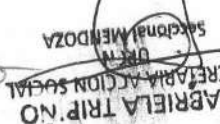
1. Otorgar un bono a pagar en 2 cuotas correspondiente a los siguientes valores conforme a detalle:
 - a. Categorías de la A a la D inclusive, por un valor de \$100.000-
 - b. Categorías de la E a la G inclusive, por un valor de \$80.000-
 - c. Categorías de la H a la I inclusive, por un valor de \$60.000-
2. El mencionado bono será pagadero en dos (2) cuotas iguales hasta completar la cifra antes descripta los días 27 de octubre y 20 de noviembre de 2023.
3. Los bonos serán de carácter no remunerativo y no bonificable.
4. La presente oferta se realiza teniendo en cuenta las disponibilidades financieras del municipio y las restricciones impuestas por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Se cede la palabra a la delegación de UPCN quienes en este acto aceptan la propuesta realizada por el municipio como un paliativo para los empleados municipales y solicitan que en adelante se comience un cronograma paulatino de blanqueo de todos los ítems no remunerativos y no bonificables que existen a la fecha, la equiparación de las asignaciones familiares, para cobrar por los empleados de la administración pública nacional, revisión y mejoramiento del gasto de las condiciones y medioambiente de trabajo del personal, pase a planta de los trabajadores con contrato de locación, aumento y equiparación del ítem títulos al menos con la escala de la ley 5126, aumento del 40% del ítem de alta montaña; asimismo acompañan para que forme parte de la presente un detalle de todo lo solicitado.

Se cede la palabra a la delegación de SOEM quienes aceptan la propuesta y adhieren a los pedidos de UPCN.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


GABRIELA TRIVIÑO
SECRETARÍA ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS


DR. MARIO DANIEL OROZCO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Al cuerpo paritario
A quien corresponde
Municipalidad de Las Heras
S _____ / _____ D

PROPUESTAS y PEDIDOS PARITARIA LAS HERAS

Aumento al básico que acompañe a la inflación. Para dejar de perder poder adquisitivo. Incorporar a nuestro básico los ítems no remunerativos Ejemplo Gratificación que al mes de setiembre fue de \$18.500. Conocemos las dificultades económicas que afectan al País y la Provincia. Por lo que solicitamos que esta incorporación se acuerde incorporarlo en forma progresiva comenzando al menos con un 20% en Octubre 2023 y el resto a lo largo del ejercicio 2024. (bimestral o trimestral)

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado. En una primera etapa al menos equipararlos con los que perciben los trabajadores Estatales Provinciales.

ASIGNACIONES FAMILIARES PROVINCIA DE MENDOZA Dec. 1683/2023	
POR HIJOS	
Ingresos hasta \$147.764,40	\$ 7.000,00
Ingresos hasta \$216.714,96	\$ 5.000,00
Ingresos hasta \$ 571.200,00	\$ 3.000
de \$ 571.200,01 en adelante	\$ 0
POR HIJOS CON DISCAPACIDAD	
Ingresos hasta \$ 147.764,40	\$ 60.000
Ingresos hasta \$216.714,96	\$ 33.000
Ingresos desde \$ 571.200,00	\$ 21.000
CÓNYUGUE	
Ingresos sin tope	\$ 180,00

En relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, se solicita proveer a los trabajadores de la indumentaria necesaria como así también de los elementos de protección personal adecuados, movilidades en condiciones, etc., todo ello en relación a las necesidades propias de cada sector como también a los requerimientos emanados de los relevamientos e informes propios de nuestra Secretaría de Condiciones y Medio ambiente de Trabajo (CYMAT) de UPCN.

Pase a planta de los trabajadores con **Contrato**. Establecer un cronograma de los pases a planta respetando los más antiguos (como mínimo los de 5 o más años).

E. V. [Signature]
20-10-23

[Signature]
SECRETARÍA DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

[Signature]
GIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza

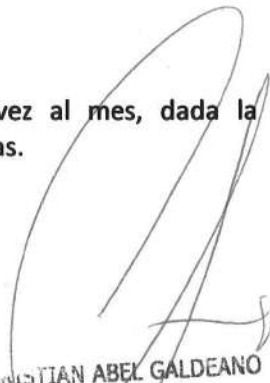
*Personería Gremial 95**Adherida a la CGT*

Solicitamos aumento y equiparación en el ítem Títulos al menos los abonados los porcentajes, por la provincia Ley 5126

Títulos	Ley 5126
Universitarios	76,90%
Universitario 3 años	39,93%
Secundario	30,62%
Secundario 3 años	25,62%
Certificado de estudio	22,62%

Aumento del 40% en el ítem Zona Alta Montaña.

Mantener las reuniones paritarias al menos una vez al mes, dada la creciente inestabilidad económica y hasta tanto cesen estas circunstancias.



CHRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza